

# Universidad Autónoma de Baja California

## COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 9:00 horas del día 27 de abril de 2009, se reunieron en el aula de Danza de la Escuela de Artes, los ciudadanos: **José de Luis Fermán Almada, Benjamín Valdéz Salas, M. De Jesús Gallegos Santiago, Alejandro Francisco Espinoza Galindo, Joaquín Caso Niebla, Onésimo Cuamea Velázquez, Salvador Espinoza Santana y Anabel Magaña Rosas**, integrantes de la **Comisión Permanente de Asuntos Técnicos** del Honorable Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el **Dr. Felipe Cuamea Velázquez**, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

### RESULTANDO

1. Que con fecha de 20 de febrero de 2009, el honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la ciudad de Tecate, Baja California y fue turnada a esta Comisión la **propuesta de Modificación del Programa Educativo de Ingeniero Civil**, presentada por la **Facultad de Ingeniería, Mexicali y Facultad de Ingeniería, Ensenada** Revisado el proyecto en coordinación con los directores de las unidades académicas proponentes y los Coordinadores de Formación Básica Formación, Formación Profesional y Vinculación Universitaria, así como con los departamentos respectivos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Que la propuesta es resultado del trabajo colegiado de los directivos y académicos de las unidades académicas que integran la DES del área de Ingeniería y Tecnología.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials and signatures at the bottom right.

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

2. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables,
3. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes,
4. Que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta.

Y en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente:

## PUNTO RESOLUTIVO

Único.- Se apruebe la **Modificación del Programa Educativo de Ingeniero Civil**, con su respectivo plan de estudios, que presentan **Facultad de Ingeniería, Mexicali, y Facultad de Ingeniería, Ensenada** de la Universidad Autónoma de Baja California, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2009-2.

## ATENTAMENTE

Tecate Baja California, a 27 de abril de 2009.  
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.



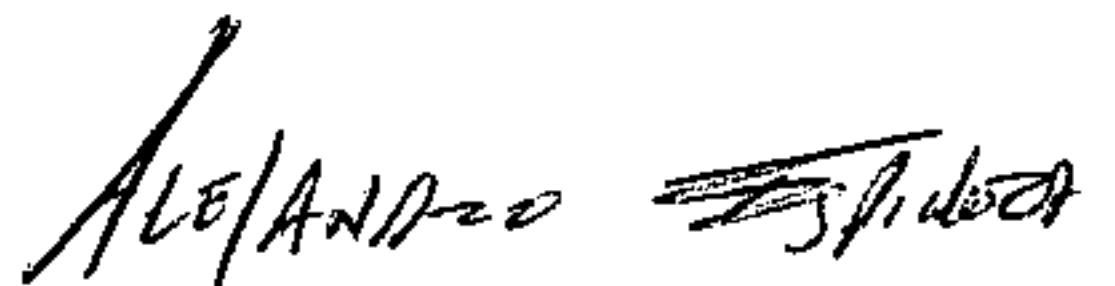
**C. José Luis Fermán Almada**  
Director de la Facultad de Ciencias  
Marinas



**C. Benjamín Valdéz Salas**  
Director del Instituto de Ingeniería



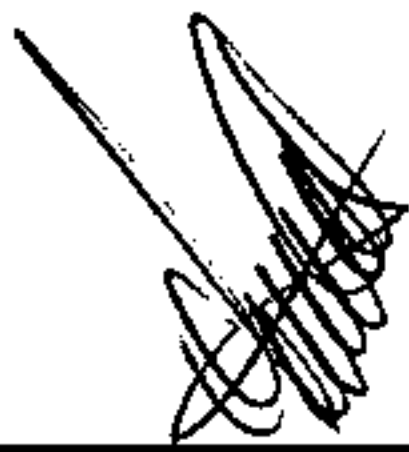
**C. M. De Jesús Gallegos Santiago**  
Directora de la Facultad de Ciencias  
Humanas



**C. Alejandro Francisco Espinoza**  
Profesor de la Escuela de artes,  
Mexicali



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA



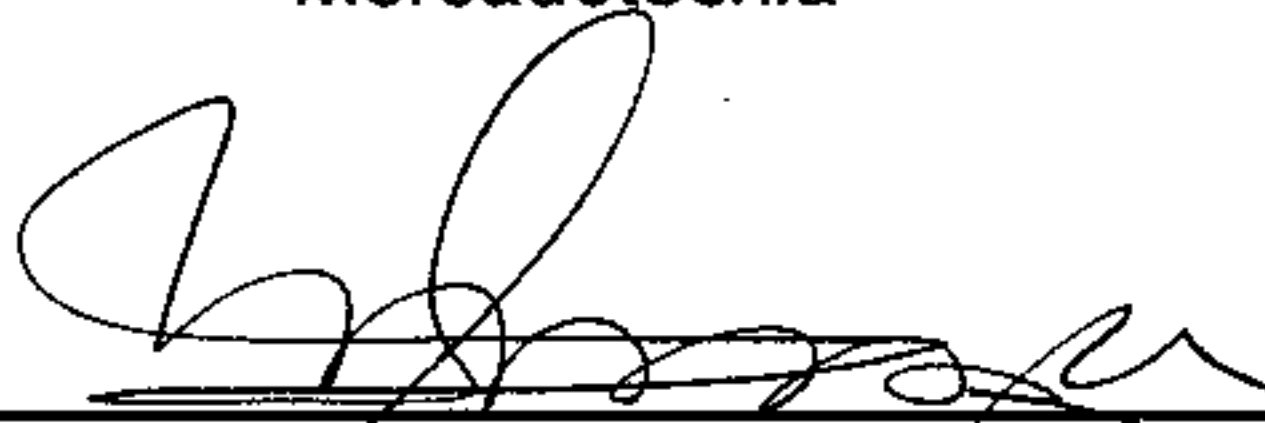
---

**C. Onésimo Cuamea Velásquez**  
Profesor de la Facultad de Turismo y  
Mercadotecnia



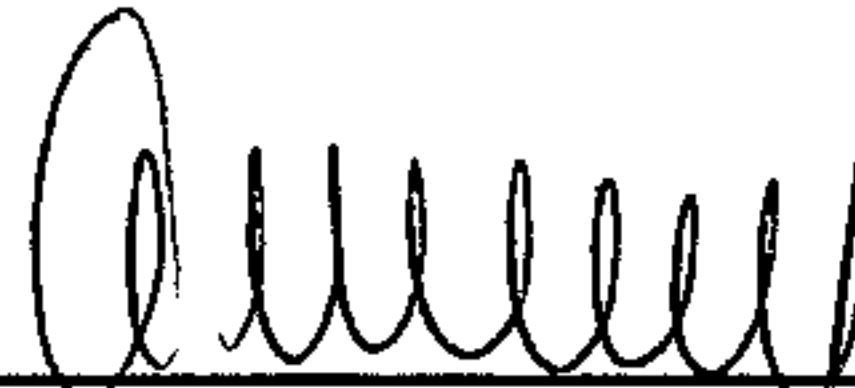
---

**C. Joaquín Caso Niebla**  
Investigador del Instituto de  
Investigación y Desarrollo Educativo



---

**C. Salvador Espinoza Santana**  
Profesor del Instituto de Ciencias  
Agrícolas



---

**C. Anabel Magaña Rosas**  
Directora de la Facultad de  
Enfermería

